EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A.
EDUBAR S.A.

ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

ALQUILER DE COMPUTADORES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE EDUBAR S.A.

2022

Dirección: VÍA 40 #73 - 290 / PS. 9 - MIX CENTRO DE NEGOCIOS
Teléfonos: 3605148 - 3602561
Direccion web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadano@edubar.com.co
NIT. 800.091.140-4

1) Introducción

EDUBAR S.A. es una empresa de economía mixta de orden Distrital con un capital público equivalente al 76%, que participa en la ejecución de Planes de Ordenamiento, planes parciales, proyectos de estratificación, valorización, programas de reasentamiento y de adquisición predial, diseños arquitectónicos y técnicos, proyectos urbanísticos de renovación y desarrollo, interventoría y construcción, así como la promoción de sociedades y negocios innovadores.

Que dentro del desarrollo del objeto de la empresa esta Planear, acometer y ejecutar conjuntamente con otras entidades descentralizadas, con otros municipios y entidades territoriales del Atlántico o de la Costa Caribe; con las entidades descentralizadas de estos, con la Nación o sus entidades descentralizadas, obras y proyectos que encuadren dentro del objeto de la sociedad y que interesen a la ciudad de Barranquilla o a cualquier otro ente territorial y a una o varias de las entidades públicas territoriales o descentralizadas.

De acuerdo con el manual de contratación de EDUBAR, la dependencia de EDUBAR S.A, determina la existencia de una necesidad, pondrá en conocimiento del Representante Legal el respectivo requerimiento. El procedimiento de contratación se inicia mediante autorización del Representante Legal, luego de la identificación de la necesidad y la verificación de la existencia de los recursos presupuestales. La actividad contractual de EDUBAR S.A., estará sustentada únicamente en la necesidad de satisfacer necesidades para el cumplimiento del objeto social.

EDUBAR S.A., para el desarrollo de sus funciones misionales requiere contar con el servicio idóneo para el alquiler y suministro de equipos de cómputo a la Gerencia General y áreas administrativas, con el fin de contribuir con el fortalecimiento institucional, mejorar la gestión y la calidad de servicios que brinda a su interior para el cumplimiento de los fines constitucionales y misionales, para ello se requiere la contratación por concepto de **ALQUILER DE COMPUTADORES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE EDUBAR S.A.**

Ante la situación planteada, de acuerdo a los estatutos establecidos en el manual de contratación de EDUBAR SA y en cumplimiento de las obligaciones a las que se suscribe la empresa a partir de su naturaleza, dado que es viable la contratación directa y no se está obligada a hacer una convocatoria pública, se hace conveniente y se optará por seleccionar a un profesional considerado, por encontrar que en la propuesta de servicios ofrecidos por el mismo, se permite la satisfacción de la necesidad observada de forma eficiente, todo de conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad que deben regir la función administrativa y la contratación estatal.

2.) Identificación de los servicios:

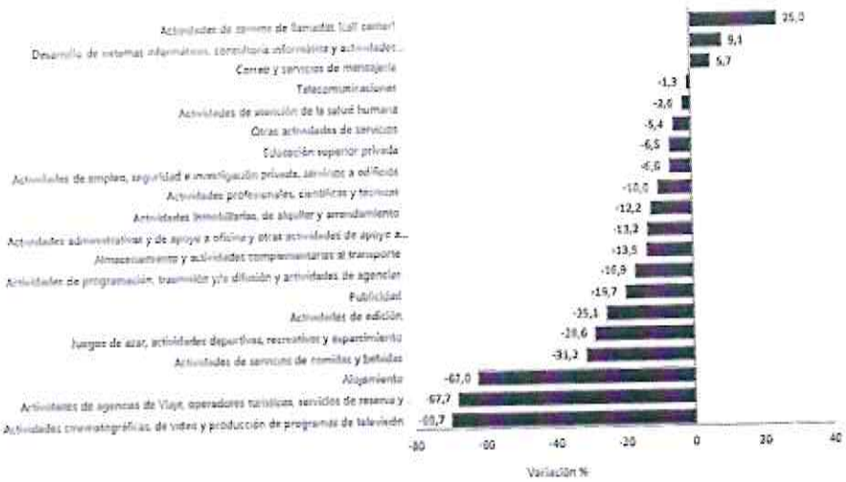
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
81	11	18	12	Alquiler de hardware de computadores
81	11	24	00	Servicio de licencias de software del computador

- **Aspecto económico:**

Encuesta Anual de Servicios (EAS)

Año 2020

Gráfico 1. Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios
Total Nacional
2020/2019



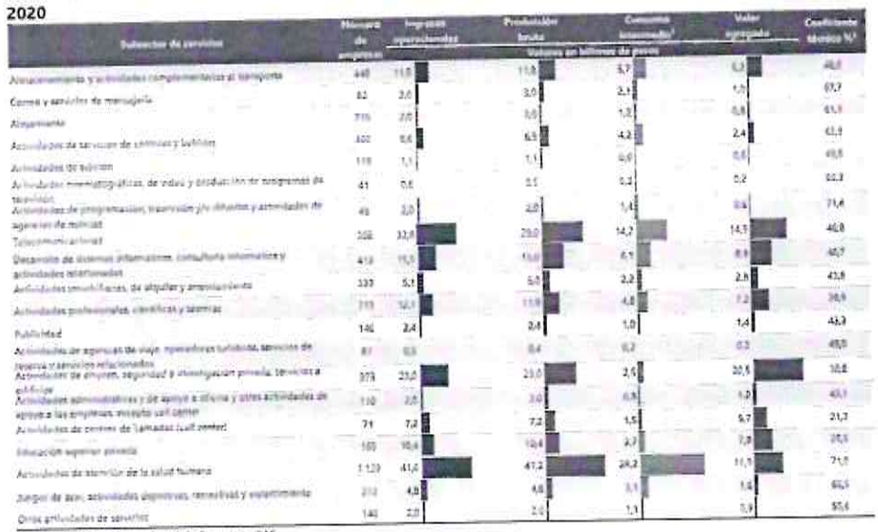
Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios EAS

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, en cumplimiento de su misión institucional de proveer al país de estadísticas estratégicas, da a conocer con la presente publicación los resultados de la Encuesta Anual de Servicios 2020. El programa de mejoramiento del directorio de empresas que viene adelantando el DANE desde el año 2009, ha permitido ampliar el número de empresas de las diferentes actividades cubiertas por la encuesta. Es importante señalar, que por motivos de cobertura de empresas se presentan agrupadas las Actividades inmobiliarias (división 68) y Actividades de alquileres y arrendamiento (división 77), en la subsección denominada LN1 Actividades inmobiliarias y alquileres y arrendamiento sin operario. A partir de la información publicada para la EAS 2019, las "Actividades administrativas y de apoyo a la oficina y otras

actividades de apoyo a las empresas" se divide en "Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades excepto call center" donde se agrupan las empresas que están clasificadas dentro de la división 82 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU Revisión 4, adaptada para Colombia, en adelante CIIU Rev. 4 A.C. exceptuando aquellas que pertenecen a la clase 8220 y "Actividades de centros de llamadas (Call Center)" que corresponde a esta clase. De las empresas de servicios estudiadas en la EAS 2020, un total de 6.610 cumplieron con los parámetros de inclusión, y fueron distribuidas según la actividad económica descrita en la CIIU Rev. 4 A.C., dentro del subsector al que corresponden como se presenta en la Tabla 9. Estos parámetros fueron definidos para cada subsector económico, teniendo en cuenta el tamaño de las empresas, de acuerdo con los ingresos generados o el personal ocupado durante el año, los cuales se encuentran descritos al final de este documento, en el apartado correspondiente a la ficha metodológica.
FUENTE DANE

Los subsectores salud humana; telecomunicaciones; y actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y por ende, el que registra el valor agregado más alto. En contraste las actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias, presentaron el más alto coeficiente técnico insumo producto.

Tabla 1. Número de empresas investigadas y variables principales, según subsector de servicios.
Total nacional
2020



Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio[1]	Valor agregado	Coeficiente técnico %[2]
		Valores en billones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	448	11,8	11,8	5,7	6,2	48,0
Correo y servicios de mensajería	82	2,0	3,0	2,1	1,0	69,7
Alojamiento	775	2,0	3,0	1,3	0,8	61,1
Actividades de servicios de comidas y bebidas	602	6,6	6,5	4,2	2,4	63,9
Actividades de edición	119	1,1	1,1	0,6	0,5	49,5
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	61	0,5	0,5	0,3	0,2	52,3
Actividades de programación, transmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	49	2,0	2,0	1,4	0,6	71,4
Telecomunicaciones	208	32,8	29,0	14,2	14,7	48,8
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	413	15,3	15,0	6,1	8,9	40,7
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	339	5,1	5,0	2,2	2,8	43,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas	233	10,1	11,0	4,8	7,2	38,9
Publicidad	146	2,4	2,4	1,0	1,4	41,3
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reservas y servicios relacionados	87	0,5	0,4	0,2	0,3	49,0
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	373	23,0	23,0	2,5	20,5	10,8
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	110	2,0	3,0	0,9	1,0	40,1
Actividades de centros de llamadas (call center)	71	7,2	7,2	1,5	5,7	21,1
Educación superior privada	103	10,4	10,4	2,7	7,8	25,5
Actividades de atención de la salud humana	1.129	41,4	47,2	28,2	11,1	71,0
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	212	4,8	4,8	3,1	1,6	65,5
Otras actividades de servicios	140	2,0	2,0	1,1	0,9	55,4

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS
[1] Consumo intermedio se refiere al valor de los bienes (excepto los de capital) y servicios mercantiles consumidos por la unidad productora de servicios durante el período de la encuesta para el desarrollo de sus operaciones.
[2] El coeficiente técnico insumo producto de las empresas de servicios investigadas, es la relación porcentual entre el consumo intermedio y la producción bruta, mide la proporción de bienes y servicios utilizados en la producción de los servicios en estudio.

Tabla 4. Variaciones corrientes variables principales, según subsector de servicios
Total nacional
2020/2019

Subsector de servicios	Número de empresas	Variaciones porcentuales				Coeficiente técnico[2] 2019	Coeficiente técnico 2020
		Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio[1]	Valor agregado		
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	402	-14,5	-13,8	-0,8	-19,3	64,0	47,6
Correo y servicios de mensajería	74	6,7	6,7	4,4	8,3	66,9	66,1
Alojamiento	600	-62,9	-63,0	-54,0	-70,2	50,4	47,1
Actividades de servicios de comidas y bebidas	461	-31,2	-31,2	-30,2	-32,6	63,0	63,8
Actividades de edición	116	-25,1	-24,5	-28,3	-20,6	66,7	46,1
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	40	-70,7	-68,9	-66,3	-72,7	61,1	61,2
Actividades de programación, transmisión y/o difusión y actividades de	41	-16,9	-16,9	-15,9	-19,3	74,5	71,4
Telecomunicaciones	211	1,3	0,5	-7,6	7,3	63,6	60,9
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividad	788	9,1	10,0	10,4	9,7	40,7	40,8
Actividades inmobiliarias de alquiler y arrendamiento	323	12,2	12,4	11,8	-10,4	46,4	44,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	677	10,1	10,1	14,8	6,7	41,8	39,4
Publicidad	148	-19,7	-19,7	-20,5	-11,1	48,4	43,1
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de re	85	-67,1	-67,1	-59,5	-75,7	84,1	91,3
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	970	-6,6	-6,6	2,0	-7,5	9,7	10,0
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	90	-16,2	-13,0	-4,4	-16,0	45,9	45,1
Actividades de centros de llamadas (call center)	55	21,7	21,3	7,2	30,4	24,8	21,3
Educación superior privada	184	-6,5	-6,4	-12,1	-3,0	28,9	25,3
Actividades de atención de la salud humana	603	-2,6	-2,5	-2,7	-2,5	63,2	63,5
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	199	-28,6	-28,3	-27,4	-29,9	64,9	65,0
Otras actividades de servicios	139	-5,4	5,3	-8,9	0,4	57,8	55,6

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS. 1 Consumo intermedio se refiere al valor de los bienes (excepto los de capital) y servicios mercantiles consumidos por la unidad productora de servicios durante el período de la encuesta. 2 El coeficiente técnico insumo producto de las empresas de servicios investigadas, entendido éste como la relación porcentual entre el consumo intermedio y la producción bruta, mide la proporción de bienes y servicios de otros sectores de la economía utilizados en la producción de los servicios en estudio.

Tabla 6. Variaciones porcentuales de las remuneraciones del personal ocupado, salarios, prestaciones y otros gastos del personal, según subsector de servicios
Total nacional
2020/2019

Subsector de servicios	Salarios	Prestaciones	Remuneraciones	Otros gastos de personal[1]	Total gastos de personal
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,4	-3,8	-4,2	-1,3	-4,0
Correo y servicios de mensajería	1,9	1,0	1,6	20,3	3,0
Alojamiento	-41,5	-35,2	-39,6	-14,7	-37,8
Actividades de servicios de comidas y bebidas	-21,4	-19,1	-20,7	-25,8	-21,0
Actividades de edición	-6,9	-13,6	-9,0	-10,2	-9,0
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	-43,3	-31,0	-39,7	-33,1	-39,3
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de asesorías de artículos	-5,0	-9,4	-6,3	-37,5	-8,2
Telecomunicaciones	3,8	-1,9	1,9	-23,2	-0,5
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	9,2	9,6	9,3	-5,0	8,6
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	-4,9	-7,5	-5,7	17,3	-4,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-3,3	-3,0	-3,2	-20,7	-4,3
Publicidad	-10,9	-10,7	-10,8	-10,9	-10,8
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reservas y servicios relacionados	-48,4	-39,4	-45,8	-19,8	-44,4
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,3	-7,9	-6,8	-10,8	-6,9
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	-5,3	-8,5	-6,3	-41,9	-9,4
Actividades de centros de llamadas (call center)	24,7	9,9	20,3	1,0	19,4
Educación superior privada	-1,2	-7,0	-3,2	26,9	-2,5
Actividades de atención de la salud humana	5,2	5,6	5,3	2,6	5,2
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	-16,2	-14,2	-15,6	-22,5	-16,2
Otras actividades de servicios	-1,2	-4,3	-2,1	-12,6	-3,0

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS. 1 Incluye auxilio de transporte, primas, bonificaciones o gratificaciones ocasionales en dinero, indemnizaciones por retiro voluntario, elementos de seguridad y dotaciones para el personal, aportes al sindicato y capacitación del personal, entre otros.

- **Aspecto técnico:**

Se le llama ALQUILER DE COMPUTADORES al servicio que prestan algunos establecimientos comerciales en el cual se arriendan equipos para oficinas, es decir existe en el mercado empresas dedicadas al alquiler de computadores los cuales brindan los servicios informáticos por un tiempo determinado y tienen como clientes finales oficinas del sector público y privado, colegios etc.

En el mercado existen pocas empresas que se encargan de estos servicios, el cual es bastante útil ya que ayuda a las empresas a no descapitalizarse inicialmente en equipos informáticos con esta modalidad de negocios las empresas pagan una cuota mensual por los puestos de trabajos y equipos.
Para nadie es un secreto los mercados de cómputo y de impresión están decreciendo. Hemos evidenciando que el ciclo de recompra de un PC se está alargando. Antes ese proceso era de 2 a 3 años; ahora, a medida que la tecnología se estabiliza y los avances en 'software' son más sofisticados, la gente ya no tiene la necesidad de refrescar. En impresión notamos que las personas ya no imprimen como antes, de ahí la importancia de adaptarnos y crear novedades.

Los dispositivos móviles son la razón. Hoy un celular permite crear y administrar contenido muy similar al de un computador. Desde lo más básico, que es chatear y navegar, hasta lo más profesional como editar hojas de cálculo o crear contenido. Esto genera que la necesidad de cambiar un computador no sea tan frecuente. En realidad la gente no deja de comprar un PC, lo que pasa es que el ciclo de cambio es más largo. Esto genera que el mercado decrezca en Colombia y en el mundo.

EDUBAR S.A. no cuenta con equipos de cómputos actualizados y suficientes; lo cual hace que el personal que labora en la empresa no pueda contar con las nuevas y mejores características de los sistemas operativos modernos.

Con base a lo anterior se requiere que los funcionarios cuenten con las herramientas modernas y una infraestructura tecnológica computacional; las cuales les permitan una excelente productividad suficiente a fin de optimizar los trabajos que realiza la empresa de forma eficiente y oportuna.

Para la empresa de desarrollo urbano de barranquilla es necesario obtener un servicio ágil oportuno y que brinde soluciones informáticas. Por este motivo se requieren contar con ALQUILER DE COMPUTADORES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.

De conformidad con las necesidades que se vayan presentando y así abastecer de elementos necesarios para llevar a cabo sus operaciones cotidianas.

A continuación, se detalla las especificaciones del objeto a contratar:

ITEM	EQUIPO	CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS	CANT.
		Equipo portátil procesador Intel Core i 5 o Ryzen 5 8a gen o superior, display de LCD 14" o superior disco estado sólido de 256 GB O 512 GB puerto USB puerto HDMI cargador, sistema operativo Windows 10 pro	1
		Equipo portátil, procesador Intel Core 7 o Ryzen 7 10 Gen o superior display de LCD 14 " o superior memoria RAM de 16 GB o superior discos estado sólido de 512 GB o superior puerto USB puerto HDMI cargador sistema operativo Windows 10 pro	1

1. La solicitud de los equipos se realizará por parte del supervisor del contrato de conformidad con las necesidades de EDUBAR S.A.
2. Los equipos ofrecidos no podrán ser clones y todos los componentes del PC, deberá ser de marcas reconocidas en el mercado.

3. El contratista deberá tener un stock permanente de los equipos a alquilar, de tal forma que durante cualquier día durante la vigencia del presente contrato atienda las necesidades de equipos por parte de EDUBAR S.A.
4. El contratista acepta que EDUBAR S.A. podrá hacer devoluciones parciales o totales de los equipos, antes de finalizar el contrato.
5. El tiempo de entrega de equipos, una vez realizada la solicitud deberá ser máximo de veinticuatro (24) horas. - Adicionalmente y sin costo alguno deberá permanecer en la entidad una reserva de un (01) equipo de cómputo tipo I y un (01) equipo de cómputo tipo II.
6. EL contratista deberá realizar mantenimiento correctivo a los equipos suministrados, con los repuestos que sean necesarios, estas actividades se deben resolver máximo en cuatro (4) horas.
El contratista deberá tener la capacidad de reemplazar los computadores por equipos de iguales o superiores características técnicas en caso de que eventuales fallas no se logren resolver en un día contado a partir del momento en que se reporta la falla.
8. Mantener a Disposición de EDUBAR S.A. un técnico en sistemas para atender cualquier inconveniente en lo que se refiere a computadores.
9. El contratista deberá entregar funcionando los computadores en las Oficinas de Edubar S.A. ubicadas, VIA 40 # 73 – 290 piso 9.
10. Realizar la migración de toda la información de los PC´s actuales a los nuevos equipos de cada uno de los usuarios.
11. El contratista deberá contar con domicilio o una sucursal en el Distrito de Barranquilla para efectos de garantizar el servicio de soporte técnico de mantenimiento preventivo para garantizar la atención inmediata y oportunidad en caso de cualquier eventualidad.
12. Cumplir con las instrucciones impartidas por el Supervisor del contrato y las demás que sean inherentes al objeto.

Experiencia:

El Contratista deberá acreditar mínimo Dos (02) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto del presente Estudio Previo o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del objeto a celebrar. Esto es SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADORES PARA LA EMPRESA EDUBAR S.A. El valor sumado de los contratos deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). En todo caso el contratista deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir a cabalidad y buena fe con el objeto del contrato.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad.

5. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.
6. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud), durante la ejecución del contrato. Si es Persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales. Si se trata de Personas Naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social. La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato. Para el efecto, EL CONTRATISTA, será el único responsable de contratar todo el personal que requiera para la ejecución del objeto contractual. En cualquier momento durante la ejecución o etapa de liquidación del contrato, deberá aportar las planillas de pago, cuando así se lo exija EDUBAR S.A.
7. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Responder por la calidad del servicio contratado.
9. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad conforme las obligaciones derivadas del contrato.
10. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por EDUBAR S.A.
11. Realizar la prestación del servicio que se le encomiende con el cuidado y diligencia requerida.
12. Manejar escrupulosamente los valores, documentos e intereses que se le encomienden por razón de la prestación del servicio y de los cuales será responsable y deberá rendir cuenta de ellos al CONTRATANTE.
13. Guardar estricta reserva de cuanto llegare a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otros pudiere causar perjuicios a EL CONTRATANTE sobre los secretos profesionales, operaciones, negocios, procedimientos industriales y comerciales, o cualquier clase de información referente al CONTRATANTE y a mantener esta reserva en caso de retiro por cualquier causa.
14. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato, todo lo cual forma parte integral del presente contrato.

3.) Estudio de la oferta.

Se estudian los precios del mercado para estimar el costo de las actividades o servicios que debe realizar el contratista de acuerdo con el objeto del contrato y se consideran las variables pertinentes para calcular presupuestos de la respectiva contratación.

Se invitó a cotizar a las siguientes empresas para el presente análisis:

- ACCESAR
- CONTROLES EMPRESARIALES
- UNIPLES
- MILENIO PC

- PC COM

Obteniendo los siguientes resultados:
Las empresas que respondieron a la invitación a cotizar son las relacionadas en el siguiente cuadro.

ITEM	EQUIPO	CARACTERISTICAS	CANT.	ACCESAR	CANON CONTROLES EMPRESARIALES	Milenio PC
		Equipo portátil procesador Intel Core i 5 o Ryzen 5 8a gen o superior, display de LCD 14" o superior disco estado sólido de 256 GB O 512 GB puerto USB puerto HDMI cargador, sistema operativo Windows 10 pro	1	185000	$250.000	$199.000
		Equipo portátil, procesador Intel Core 7 o Ryzen 7 10 Gen o superior display de LCD 14 " o superior memoria RAM de 16 GB o superior discos estado sólido de 512 GB o superior puerto USB puerto HDMI cargador sistema operativo Windows 10 pro	1	**275000**	**$350.000**	**$219.000**

4.) Estudio de la demanda.

La información se tomó de los procesos adelantados por las diferentes entidades públicas, basándonos en información encontrada en Colombia compra eficiente del mismo producto la diferencia está en las cantidades adquiridas por los diferentes.

CONTRATO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
915.108.1.04.2020	CONTRATAR SERVICIOS DE ALQUILER DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTATILES INCLUIDOS TODOS LOS SERVICIOS CONEXOS NECESARIOS DE MANERA INTEGRAL A FIN DE GARANTIZAR UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, MEDIANTE SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO PARA LOS USUARIOS DE	METRO CALI	$ 100,428,206

	METRO CALI S.A. OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE REQUIEREN ESTE SERVICIO.		
MC-032-2020	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO CON SUS RESPECTIVAS LICENCIAS Y SUMINISTROS CON DESTINO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ORTEGA TOLIMA	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ORTEGA	$22.254.700

5.) Valor del contrato:
El valor del contrato es de **$58.726.500** cincuenta y ocho millones setecientos veinte seis mil quinientos pesos **M/CTE**

6.) Plazo de ejecución:
Hasta el treinta (31) de Diciembre del 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

7.) Conclusiones:

En este análisis nos permite establecer el presupuesto oficial para esta contratación y los posibles proponentes a participar. A continuación, se detalla las conclusiones del proceso:

- Se realizó la invitación a cotizar que corresponde al proceso catalogado de mínima cuantía, a los proveedores se les informo que esas mismas cotizaciones por ser en precios unitarios se utilizarían para el proceso de selección abreviada para adquisición de bienes y servicios.
- Se invito a cotizar vía correo electrónico a diferentes empresas que prestan servicio de alquiler de equipos informáticos

- La solicitud de cotizaciones fue atendida por las firmas: CONTROLES EMPRESARIAS, MILENIO PC Y ACCESAR.

 La empresa ACCESAR nos cotizo los equipos que solicitamos en nuestra invitación a cotizar y a pesar de ser la más económica nos mejoró las características de los equipos; ofreciendo unos con mayor velocidad y mejor capacidad por este motivo el área de compras concluye que es la empresa que tiene la mejor propuesta económica para esta contratación de **ALQUILER DE COMPUTADORES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE EDUBAR S.A.**
- El presupuesto presentado está acorde con lo relacionado en el análisis del sector, el cual fue realizado mediante consulta de procesos similares a las necesidades de EDUBAR S.A.

Se aclara que el valor del contrato será el monto del presupuesto oficial, toda vez que se trata de un contrato orientado a satisfacer las necesidades que surjan durante la ejecución.

Se suscribe en el mes de JULIO de 2022

Carmen Rebolledo Morelo
Asesor Externo
Edubar S.A.

Jeison Ponce Ebratt
Director Administrativo
Edubar S.A.

Dirección: VÍA 40 #73 - 290 / PS. 9 - MIX CENTRO DE NEGOCIOS
Teléfonos: 3605148 - 3602561
Direccion web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadano@edubar.com.co
NIT. 800.091.140-4